

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 23 NOV. 2001

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Alejandro D. Vernet; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma informa que en virtud de haber sido convocado a la asunción de Senadores Nacionales, y mantener reuniones inherentes a su función, los días 28 de Noviembre al 1 de Diciembre inclusive, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por ello solicita la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos..

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICE PRESIDENTA 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje USH/BUE/USH a nombre del Legislador Alejandro D. Vernet quien participará en la Asunción de Senadores Nacionales y mantener reuniones inherentes a su función, los días 28 de Noviembre al 1 de Diciembre inclusive a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Alejandro D. Vernet

ARTÍCULO 3º.- Dictar la presente resolución ad-referéndum de la Cámara Legislativa en cumplimiento del Artículo 95 - Párrafo 5 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 364 / 01

